

CERTIFICADO UNIÓN EUROPEA (UE)



CERTIFICADO UNION EUROPEA (UE)

- Para todo residente de otro país EU en España por más de 6 meses
- Plazo: dentro de los 3 primeros meses en España
- Para sacar tu Número de Identidad Extranjero (NIE)

PEDIR CITA

Cita previa online

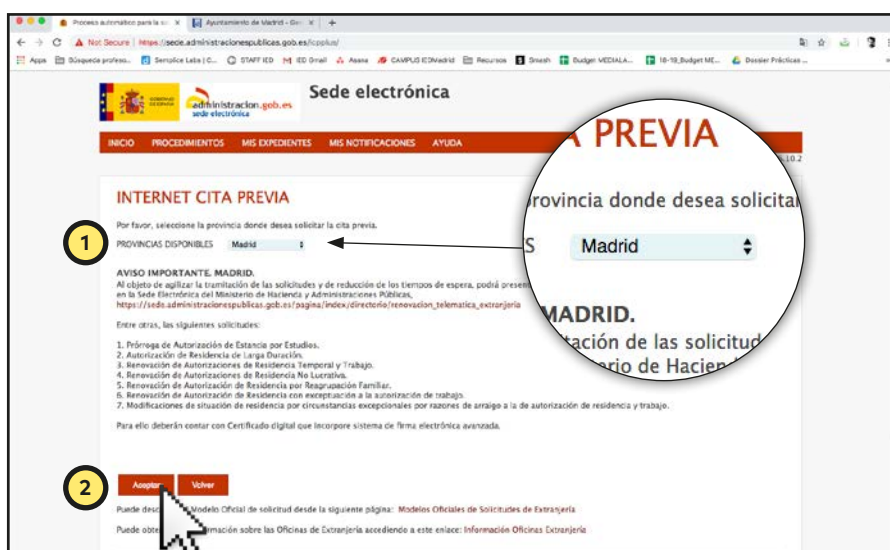
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icplusplus/>

1 Selecciona **Madrid** como Provincia

2 Pulsar el botón de **Aceptar**

3 Trámite:
Seleccionar el trámite:
Policía – Certificado UE

4 Pulsar el botón de **Aceptar**



DOCUMENTACIÓN

Prepara toda la documentación

- 5 Justificante de la cita
 - 6 **Formulario de solicitud (EX-18) Marcar: Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad**
 - 7 Documento de **Identificación: Pasaporte o Tarjeta de Residencia UE**
 - 8 Matrícula del IED
 - 9 **Declaración responsable de recursos para vivir y certificado bancario que conste con el saldo disponible**
 - 10 **Tarjeta sanitaria europea o seguro médico privado**
 - 11 **Tasa 790, código 012**
Certificado de registro de **residente comunitario** o tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión, 12 €.
 - 12 **Acude a la cita:**
Calle Padre Piquer, 18
28024 Madrid
Metro Línea 5 - Campamento
[GoogleMaps](#)
- Recibirás el Certificado UE con tu NIE en el momento (papel verde)**

6

EX-18
Solicitud de inscripción en el Registro Central de Extranjeros, Residencia Comunitaria de la UE (para la familia 240207)

1) DATOS DEL SOLICITANTE

2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

4) SITUACIÓN EN ESPAÑA

PERIODO PREVISTO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA:

RESIDENCIA TEMPORAL

RESIDENCIA PERMANENTE

MODIFICACION

BAJA POR CEBE

LISTO DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN O SE REÚNEN CON EL SOLICITANTE EN ESPAÑA

FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN O SE REÚNEN CON EL SOLICITANTE EN ESPAÑA

RESIDENCIA TEMPORAL

- Trabajador por cuenta ajena
- Trabajador por cuenta propia
- No activo con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Nacional UE/EEE/Suiza, familiar de otro nacional incluido en la Directiva 2004/38/CE
- DNIE/PAS del ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho a la residencia
- Vínculo con el ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho a la residencia

RESIDENCIA PERMANENTE

- Residencia continuada en España durante 5 años
- Residencia continuada en España durante 5 años y derecho a jubilación y derecho a pensión

14

IDENTIFICACIÓN

N.I.F./N.I.E. (*)

Apellidos y nombre o razón social (*)

Domicilio

Tipo de vía (*)

Municipio (*)

Provincia (*)

Código Postal (*)

AUTOLOQUICACIÓN

Autoloquicación (*)

Num. justificante

Importe

Tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España

Importante:

- El seguro médico tiene que ser completo – no aceptan seguros de viaje
- Puedes rellenar y descargar la tasa online y abonarlo en cualquier banco
- Debes traer la copia de todo menos la Tasa y Justificante de la cita